

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Promover Juicio Político contra el señor Ministro de Salud, Dr. Mario Iván Lugones, por mal desempeño y eventuales delitos en el ejercicio de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 y concordantes de la Constitución Nacional.

ROXANA MONZÓN
DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Ministro de Salud Mario Lugones ha sido protagonista en el último tiempo de una serie de hechos y conductas que demuestran un accionar contrario a la ética pública, la legalidad y los principios de transparencia que deben regir la función de un alto funcionario del Estado, sobre todo al frente de una cartera que debe garantizar la salud de todas las personas que habitan este suelo. Estos hechos, profusamente documentados por diversos medios de comunicación, constituyen mal desempeño y eventuales delitos que fundamentan la promoción del presente juicio político.

1. Abuso de Autoridad y Violación de los Deberes de Funcionario Público:

El ministro Mario Lugones, ha sido formalmente imputado por la Justicia Federal por los delitos de "abuso de autoridad" y "violación de los deberes de funcionario público". La causa se centra en una grave presunta maniobra del ministro para forzar la renuncia de la totalidad del Consejo Directivo del Hospital Garrahan. Se le acusa de tomar una decisión "arbitraria y contraria a la normativa", lo que constituye una extralimitación de sus funciones y un claro mal desempeño.

La denuncia judicial detalla que el conflicto se originó cuando el Consejo Directivo del Hospital Garrahan, haciendo uso de su autonomía y fondos propios, decidió otorgar un bono al personal de salud. Esta medida, si bien fue tomada sin consultar al Ministerio, seguía un criterio histórico de funcionamiento autónomo del hospital. La respuesta del ministro Lugones, según la presentación, no fue una simple medida administrativa, sino una represalia personal y un intento de "disciplinamiento institucional" para evitar que otros hospitales nacionales replicaran el mismo tipo de reclamo salarial en un contexto

de ajuste presupuestario. Este accionar demuestra una conducta incompatible con la ética pública y el rol de un alto funcionario.

La presunta exigencia de renuncia a las autoridades del hospital pediátrico más importante del país representa una intervención indebida en la gestión interna de la institución. Al tomar decisiones que van en contra de las facultades autónomas del Consejo y al intentar coartar su capacidad de decisión, el ministro Lugones no solo viola la normativa, sino que también pone en riesgo el correcto funcionamiento de un hospital vital. El hecho de que la Justicia haya abierto una causa y solicitado medidas probatorias para investigar esta "maniobra arbitraria" refuerza la seriedad de las acusaciones y la necesidad de que el Congreso analice la conducta del ministro en el marco de un juicio político.

2. Desmantelamiento de políticas públicas de salud:

La gestión de Mario Lugones ha sido objeto de innumerables críticas que apuntan a un debilitamiento del sistema de salud pública y a un impacto directo en la vida de los pacientes.

Continúan los cuestionamientos por la falta de entrega de medicamentos esenciales, a pesar de la existencia de una orden judicial. Tras una cautelar que obligaba a la Dirección de Asistencia Directa por Situaciones Especiales (DADSE) a proveer los tratamientos, el ministro eliminó este organismo y lo reemplazó por la Dirección Nacional de Asistencia Directa y Compensatoria (DINADIC). Las asociaciones de pacientes denuncian que este cambio fue un "artilugio" para evadir la orden judicial y que el incumplimiento en la entrega persiste, con consecuencias "irreparables" para los damnificados. Las organizaciones denuncian distintos casos fatales como el de una paciente oncológica

cuya medicación llegó con siete meses de demora, un tiempo en el que su enfermedad avanzó de forma irreversible lo que le produjo su fallecimiento.

La Fundación Huésped viene advirtiendo sobre el impacto de la finalización de contratos en áreas cruciales como VIH y vacunas a cargo del Ministerio de Salud. La organización señala que esto afecta directamente la compra de insumos, la asistencia a miles de personas y la gestión del calendario de vacunación.

La Federación Sindical de Profesionales de la Salud (FESPROSA) denunció el cierre de las residencias interdisciplinarias en salud mental del Hospital Bonaparte. Esta medida, impulsada por el ministro Lugones, elimina los cupos para estas formaciones, afectando a la especialización de futuros profesionales. La denuncia también incluye el cierre de cupos para la residencia de trabajo social en el Hospital Garrahan. Estas decisiones son parte de una política de ajuste que destruye las políticas de salud mental y la asistencia social a los pacientes y sus familias. El Observatorio Argentino de Salud Mental advirtió que estos recortes limitarán el acceso a tratamientos integrales en un contexto de creciente demanda.

Por otro lado, a partir del escándalo por sospechas de fraude del último examen, el ministro Lugones decidió eliminar el Examen Único de Residencias, una política que buscaba estandarizar el ingreso y la distribución de profesionales en todo el país, lo cual constituye un abandono del rol rector del Estado en la planificación de los recursos humanos en salud. La medida implica que cada jurisdicción ahora llevará a cabo su propio examen, lo que podría aumentar las desigualdades y la fragmentación del sistema de formación. En lugar de mejorar el dispositivo existente, la gestión optó por suprimirlo por completo. Además, se anunció que las becas de residencia dejarán de ser financiadas por la Nación, lo que traslada la carga a las provincias y profundiza la

descentralización.

3. Responsabilidad en la Crisis del Fentanilo Contaminado:

La trágica crisis del fentanilo contaminado, que ha resultado en un centenar de personas fallecidas según la investigación judicial, pone de manifiesto una grave omisión en las responsabilidades de control del Ministerio de Salud, a cargo del ministro Mario Lugones. El fentanilo, un potente opioide agonista sintético, es uno de los medicamentos más controlados en el mundo. Sin embargo, determinados lotes producidos por los laboratorios HLB Pharma y Laboratorios Ramallo, se vieron involucrados en un brote de infecciones graves en pacientes, lo que llevó a la ANMAT a emitir una alerta y, posteriormente, a prohibir su uso en todo el territorio nacional.

A pesar de que el Hospital Italiano de La Plata alertó sobre la contaminación del fentanilo a principios de mayo, la ANMAT tardó casi dos semanas en prohibir el uso, distribución y comercialización del producto a nivel nacional. Esta inacción resulta aún más grave considerando que ya desde fines de abril había correos electrónicos que informaban a la agencia sobre la contaminación.

Si bien la ANMAT, un organismo que depende directamente del Ministerio de Salud, actuó como denunciante en la causa judicial, la responsabilidad política recae en la máxima autoridad de la cartera. La Justicia misma ha solicitado investigar si la ineficiencia recurrente en la tarea de los organismos públicos encargados del control de los laboratorios podría eventualmente constituir negligencia, connivencia o complicidad. Esta solicitud directa de los fiscales sugiere que el problema va más allá de un error aislado en un laboratorio, apuntando a una supervisión deficiente y una negligencia en la cadena de control por parte de los organismos bajo la órbita del

ministro. El hecho de que se hubieran administrado a pacientes más de 42.502 ampollas del lote contaminado antes de que se emitiera una alerta efectiva es una prueba fehaciente de la lentitud y la ineficiencia del sistema de control.

El manejo de la crisis por parte del ministro Lugones ha sido objeto de severas críticas por su falta de transparencia y su aparente renuencia a asumir la responsabilidad política. Si bien los laboratorios han sido formalmente imputados, el control y la supervisión de los medicamentos son funciones vitales del Estado que recaen en el Ministerio de Salud. La crisis del fentanilo evidencia que estas funciones vitales fallaron bajo su liderazgo. En lugar de ofrecer explicaciones claras a la ciudadanía, el ministro ha demostrado una actitud esquivada que ha agravado la percepción de su mal desempeño.

La vida de los ciudadanos depende de la correcta supervisión y control de los medicamentos. La inacción o la ineficiencia en esta tarea crítica, que ha resultado en la muerte de decenas de personas, configura una causal de juicio político. La conducta del ministro Lugones, tanto en el manejo de la crisis como en la falta de respuestas, lo hace responsable de la ineficacia del Estado en la protección de la salud pública.

4. Desacato al Poder Legislativo y obstrucción al control parlamentario:

El ministro de Salud, Mario Lugones, ha incurrido en una grave falta al no asistir a la reunión del plenario de comisiones de la Cámara de Diputados que lo convocó para dar explicaciones sobre el escándalo de las supuestas coimas en la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS). Su ausencia, calificada por mis colegas como una "falta de respeto" al Congreso, se suma a una serie de inasistencias previas, lo que demuestra un patrón de obstrucción al control parlamentario.

Esta negativa a rendir cuentas es especialmente grave, ya que se da en el marco de denuncias que señalan al propio ministerio como partícipe de una trama de corrupción. Mientras el sistema de prestaciones para personas con discapacidad está "detonado", con beneficiarios sufriendo por la falta de atención y medicamentos, y con audios que revelan supuestos pedidos de coimas, el ministro opta por el silencio. Esta conducta, lejos de ser un simple acto de rebeldía política, es una manifestación de mal desempeño que impide al Poder Legislativo cumplir con su función de fiscalización y deja a la ciudadanía sin respuestas sobre un escándalo que involucra la vida y la dignidad de las personas con discapacidad. La ausencia de Lugones y otros funcionarios en una investigación tan sensible demuestra una clara intención de eludir la responsabilidad política que le corresponde.

Por lo tanto, se solicita a esta Honorable Cámara que, en ejercicio de su rol constitucional de control, se dé curso a este pedido y se inicie el proceso de juicio político contra el Ministro de Salud, Dr. Mario Lugones, con el objetivo de determinar su responsabilidad y, de ser el caso, proceder a su remoción.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto. -

ROXANA MONZÓN
DIPUTADA NACIONAL